ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264148010006741**
Fecha: **2026-07-17**
TRD: **4148.010.26.1.118.000674**
Rad. Padre: **20264148010006741**

EDGAR RAFAEL SANCHEZ BELTRAN
Representante Legal
CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL CORPO MIXTA
Avenida 4 N No 34 N – 18
Edgarsb16@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato adelantar contratación de un convenio interadministrativo con el objeto: "LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA DE CALI REQUIERE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE CON UNA ENTIDAD DE NATURALEZA PÚBLICA O MIXTA PARA PARA EL DESARROLLO DEL XXX FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ".

Cordial Saludo,

Con la realización del proyecto de inversión: DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI" Fichas BP-26005905 Y 26005360", la Secretaría de Cultura, le apuesta a fortalecer y visibilizar las expresiones tradicionales del Pacífico a través de la realización del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, fue creado en 1997 por Germán Patiño Ossa y se le dio su nombre por el músico Bonaverense Petronio Álvarez, quien es conocido por la creación e interpreta del tema Mi Buenaventura siendo uno de los discos colombianos más escuchados a nivel mundial, el Festival lleva su nombre como una acción de reivindicación con los cantautores afro de la región. Así mismo, el Festival, cuenta con un comité organizador que es la mesa de trabajo de carácter consultivo, que permite orientar a la Secretaría de Cultura en su calidad de Organizador y único responsable del Festival, respecto de los lineamientos y criterios para el desarrollo del mismo; la designación en términos de su conformación y coordinación es discrecional de la Secretaría de Cultura de Cali; sobre este órgano colegiado de diálogo y concertación, reposan el criterio de representación y el principio de inclusión. Su nacimiento se dio en el año 2008 con el objeto de asesorar la planeación y desarrollo del Festival de Música del Pacífico, así como apoyar sus actividades y aportar estrategias que le permitan a la Secretaría de Cultura de Cali cumplir con la filosofía organizacional del Festival.

Han sido 29 versiones desde su fundación: En el año inmediatamente anterior 2025 la versión No. 29 del Festival de Música del Pacífico 'Petronio Álvarez' que se llevó a cabo del 13 al 18 de agosto en la Unidad Deportiva 'Alberto Galindo', consolidando su crecimiento como principal vitrina de la cultura afro del Pacífico colombiano. Según la Alcaldía de Cali, reunió más de 800.000 asistentes fluctuantes en los espacios descentralizados y centrales, más de 2.000 artistas y más de 171 portadores de tradición. SITUR reportó 89 % de ocupación hotelera, más de 100.000

visitantes y un impacto económico superior a USD 20 millones. El fortalecimiento de la ciudadela, los espacios descentralizados y la logística de movilidad evidenció una mayor capacidad operativa y proyección turística y cultural de Cali.

Nuevamente el festival de Música del pacífico Petronio Álvarez pasó de ser solo un evento musical a una plataforma de economía cultural, turismo y proyección internacional del Pacífico colombiano que reúne las diferentes manifestaciones tradicionales de la región, un encuentro que genera procesos de reconciliación, a través de la preservación, reconocimiento y promoción de las expresiones culturales reflejadas en las músicas, las danzas, la cocina tradicional, las bebidas autóctonas, los mecatos, las artesanías y la estética, más de 2.100 artistas concursando en las modalidades de Marimba y cantos tradicionales, Chirimía de flauta, Chirimía de clarinete, Violines caucanos y Modalidad libre y artistas invitados en las tarimas del Festival, adicional de los portadores de tradición directos y más de 300 portadores de tradición indirectos.

El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez para su versión No. 30 llevará a cabo los siguientes componentes:

- Encuentro de Semilleros de Música Tradicional "Petronito"
- Concurso musical
- Presentaciones musicales con invitados en tarima principal y tarimas alternas
- Muestra de Expresiones tradicionales (Cocinas tradicionales, Bebidas autóctonas, mecatos dulces y refrescos, Artesanías y Lutheria & Estética del pacífico (diseños peinados y cosmética)
- Quilombo pedagógico German Patiño Ossa
- Pueblito Pacífico
- Pasarela
- Agenda académica

Además, se desarrollarán activaciones en la ciudad como descentralizados para fortalecer el evento en:

- Centros comerciales (Palmetto, Cosmocentro, Mall Plaza, Chipichape)
- Bulevar del Río y Bulevar de oriente
- Universidades
- Almacenes de Cadena

Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente le invitamos a presentar propuesta para llevar a feliz término este proceso, la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Hoja de vida de la función pública (persona jurídica).
3. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la entidad.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y de la entidad.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641480100006741**
Fecha: **2026-07-17**
TRD: **4148.010.26.1.118.000674**
Rad. Padre: **202641480100006741**

5. Certificación de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedidos por la Policía Nacional.
6. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, expedidos por la Policía Nacional.
7. Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
8. Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
9. Copia del NIT y/o RUT según sea el caso.
10. Certificaciones de Idoneidad o Experiencia en la realización de las actividades del objeto contractual.
11. Certificación Bancaria
12. Certificación del Revisor Fiscal o Representantes Legal que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.
13. Certificado de Existencia y Representación o Documento de creación.
14. Declaraciones de Renta (Cuando aplique).
15. Listado de los Miembros de la Junta o Consejo Directivo.
16. Autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo cuando aplique.
17. Estatutos.
18. Certificación expedida por el Representante Legal donde conste quién es el Tesorero con copia de la Cédula.
19. Estados financieros.

Estos documentos deberán radicarse en la Ventanilla Única del Centro Cultural de Cali, Piso 1 o a través del canal de atención al ciudadano, en el siguiente link: https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/43/oficina_de_atencion_al_ciudadano/.

Sin otro motivo, esperamos su pronta respuesta y quedamos prestos ante cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Secretario de Despacho de la
Secretaría Distrital de Cultura

Proyectó: Javier Muñoz Realpe – Contratista de la Secretaría de Cultura
Revisó: Julián David Rovira Soto – Contratista de la Secretaría de Cultura